



CLASE 8.ª



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ.

Sres. CONCEJALES:

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS.

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO

SU ASISTENCIA:

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO.

DÑA. ANA NATALIA GARCÍA SOTO.

DÑA. ELENA MUÑOZ MARTÍN.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO

SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes que asistieron a la sesión anterior, celebrada el día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la expresada sesión. No observándose ninguna, se pasó a votación, quedando aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los concejales presentes en el acto.

2º.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA .-

A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión ordinaria celebrada, comenzando desde la Resolución numero 17/2016, y finalizando con la Resolución número 21/2016, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NUMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
17/2016	12/07/2016	Invitación empresas adjudicación contrato Festejos Taurinos 2016
18/2016	14/07/2016	Delegación funciones Alcaldía vacaciones anuales.
19/2016	30/08/2016	Adjudicación contrato Festejos Taurinos 2016
20/2016	23/09/2016	Oferta de Empleo obra PFEA/2016
21/2016	26/09/2016	Autorización segregación Ángel Regodón Trinidad

El Pleno se dio por enterado.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL NÚMERO 01/2016, EN SU MODALIDAD DE HABILITACION DE CRÉDITOS CON CARGO A TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS.- Por el Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que es factible realizar transferencias entre partidas con remanente positivo, en el Presupuesto General 2016.

Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, y el informe de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los tres miembros de la Corporación presentes en el acto, y por tanto, por mayoría simple, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 01/2016, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación de créditos por transferencias entre partidas del Presupuesto sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

A) HABILITACION O CONCESIÓN DE NUEVOS CREDITOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO QUE SE PRECISA
161.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00 €
227.131.00	NÓMINAS SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL	600,00 €
231.479.00	TRANSFERENCIAS MENSAJEROS PAZ SUBVENCIÓN PLAZAS CONCERTADAS RESIDENCIA DE MAYORES	2.000,00 €
337.210.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	13.300,00 €
338.226.09	GASTOS ORDINARIOS FESTEJOS POPULARES	12.600,00 €
338.227.99	ORGANIZACIÓN VERBENAS FIESTAS Y FESTEJOS TAURINOS	5.000,00 €
920.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS OPERARIO SERVICIOS ESENCIALES	3.300,00€
	TOTAL.....	44.800,00 €

RESUMEN

Suplemento de créditos.....44.800,00 €
TOTAL44.800,00 €



CLASE 8.^a

El importe de la anterior propuesta de suplementos y/o habilitación de créditos se puede obtener de los siguientes recursos:

1) POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL	GASTO FINAL PREVISTO	REMANENTE TRANSFERIBLE
1522.212.00	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.400,00 €	20.400,00 €	8.000,00 €
165.221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	9.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
321.212.00	MANTENIMIENTOS EN RESIDENCIA DE MAYORES	12.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €
342.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
342.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
342.221.99	SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
920.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CASA CONSISTORIAL	5.000,00 €	500,00 €	4.500,00 €
943.463.00	TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD DE VILLUERCAS IBORES JARA	9.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
920.215.00	MANTENIMIENTO MOBILIARIO SERVICIOS GENERALES	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
920.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
920.221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA CASA CONSISTORIAL Y OTROS	7.000,00 €	4.500,00 €	2.500,00 €
920.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6000,00 €	5.200,00 €	800,00 €
912.226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
920.227.99	MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.400,00 €	400,00 €	1.000,00 €
942.462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTO INTEGRANTES DEL SERVICIOS SOCIAL DE BASE	1.100,00 €	100,00 €	1.000,00 €
	TOTALES			44.800,00 €

RESUMEN DE RECURSOS DE POSIBLE UTILIZACIÓN:

Con cargo al superávit de la liquidación de 2015.....	0,00 €
Con cargo a nuevos/mayores ingresos	0,00 €
Por transferencias de otras partidas	44.800,00 €
Por Operaciones de Crédito.....	0,00 €
SUMAN.....	44.800,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL NÚMERO 02/2016, EN SU MODALIDAD DE HABILITACION DE CRÉDITOS CON CARGO A NUEVOS INGRESOS Y AL REMANENTE DE TESORERÍA.-

Por el Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos por subvenciones, sobre los totales previstos en el Presupuesto General 2016, y se dispone de remanente de tesorería para afrontar la aportación municipal que llevan algunas de las subvenciones.

Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, y el informe de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 02/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, y al remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

A) HABILITACION O CONCESIÓN DE NUEVOS CREDITOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO QUE SE PRECISA
136.633.00	ADQUISICIÓN MATERIAL EQUIPAMIENTO CONTRAINCENDIOS	3.000,00 €
161.633.00	LINEA DE BT Y CT PARA ELEVACIÓN DE AGUA SUMINISTRO DOMICILIARIO	17.962,04 €
337.625.00	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARQUE INFANTIL SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROV INCIAL	2.747,04 €
326.626.00	ADQUISICIÓN DE PIZARRA DIGITAL SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROV INCIAL	3.500,00 €
920.626.00	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1.100,00 €
	T O T A L.....	28.309,08 €



CLASE 8.^a

RESUMEN

Habilitación de de créditos.....28.309,08 €
TOTAL..... 28.309,08 €

El importe de la anterior propuesta de suplementos y/o habilitación de créditos se puede obtener de los siguientes recursos:

1) POR NUEVOS INGRESOS:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A CONSIGNACIÓN INICIAL	B NUEVOS INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
761.00	SUBVENCIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	6.000,00 €	9.347,04 €	15.347,04 €
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	5.000,00 €	15.118,39 €	20.118,39 €
	TOTALES	11.000,00 €	24.465,43 €	35.465,43 €

2) CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA EN RELACIÓN CON EL SUPERÁVIT DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR (2015):

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL (A)	CANTIDAD QUE SE UTILIZA PARA EL PRESENTE EXPEDIENTE (B)	IMPORTE DEFINITIVO A-B
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA EN RELACIÓN CON EL SUPERÁVIT	166.417,27 €	1.000,00 € 2.843,65 €	162.573,62 €
	TOTALES	166.417,27 €	3.843,65 €	162.573,62 €

RESUMEN DE RECURSOS DE POSIBLE UTILIZACIÓN:

Con cargo al superávit de la liquidación de 2015..... 3.843,65 €
Con cargo a nuevos/mayores ingresos 24.465,43 €
Por transferencias de otras partidas 0,00 €
Por Operaciones de Crédito..... 0,00 €
SUMAN..... 28.309,08 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.- SOLICITUDES.-

Se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1.- De D. Oscar Dávila Gómez, en nombre y representación de la peña juvenil “Dame más de beber”, solicitando autorización para utilizar el salón del Bar del Hogar de Pensionistas que actualmente se encuentra fuera de uso, para usarlo como sede temporal de la referida peña en las próximas Fiestas Patronales de San Mateo de 2017, comprometiéndose a cumplir las condiciones impuestas por el Ayuntamiento y a satisfacer la cantidad que se acuerde como canon. El Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los concejales presentes, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó prestar su autorización a esta solicitud, en similares condiciones a las fijadas en años anteriores.

6º.- URGENCIA.- APROBACIÓN PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de adherirse este Ayuntamiento al referido Convenio, suscrito con fecha 4 de abril de 2014, publicado en D.O.E. número 82 de fecha 30 de abril de 2014, a fin de obtener las claves para acceder a la Red SARA. A tal fin, pone en conocimiento de los presentes el contenido del susodicho convenio, quedando enterados de las condiciones de adhesión.

Finalizado lo anterior, se pasó a votación, quedando aprobado con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres), al “Convenio de colaboración entre el la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica”, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para solicitar la adhesión y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

7º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó el Pleno de los siguientes asuntos:

1. Finalización contrataciones operarios Programa de Empleo de Experiencia.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que han finalizado dichas contrataciones, habiendo prestado servicios Javier Fernández Jiménez, como operario de servicios múltiples, en contrato de un año de duración y Leonor Arroyo Paredes y Victoria Jara Álvarez, como auxiliares del SAD, en dos contrataciones de seis meses de duración cada una.
2. Finalización obra solado de baños en la Residencia de Mayores Se da cuenta de que el 17 de octubre vienen a rematar la obra referida, que va a suponer una mejora sustancial de las condiciones de los baños y aseos de la Residencia de Mayores.



CLASE 8.ª



3. Subvención Junta de Extremadura Línea Baja tensión y Centro Transformador elevación de aguas.- Se informa de que por parte de la Consejería de Economía e Infraestructuras (Dirección General de Industria, Energía y Minas) de la Junta de Extremadura, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 15.118,39 €, a la que el Ayuntamiento deberá aportar otros 2.843,65 €. Esta obra va a consistir en la adaptación de la línea eléctrica de elevación de aguas desde el Pantano de Abastecimiento, lo que reducirá las averías que se producen en la misma.
4. Subvenciones Programa de Empleo de Experiencia 2016-2017.- Se da cuenta de que se ha publicado la Orden de convocatoria de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados, dentro del Programa de Empleo de Experiencia 2016-2016, de la Consejería de Educación y Empleo (SEXPE), de la Junta de Extremadura. Se va a proceder a presentar las oportunas ofertas de empleo ante la oficina de Navalmoral de la Mata, para contratar un operario de servicios múltiples, mediante un contrato de 12 meses, y una auxiliar del SAD, mediante un contrato de seis meses, a la finalización del cual se contratará a otra persona por los seis meses restantes.
5. Programa “Provincia Inquieta”, Diputación de Cáceres.- Se informa de que, dentro del Programa “Provincia Inquieta”, de la Excm. Diputación Provincial, le ha correspondido a esta localidad la actuación del mago “Alfred Cobami”, que tendrá lugar en el salón de usos múltiples el sábado 15 de octubre de 2016, a las 18:30 horas.

8.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo.: Amador Álvarez Álvarez

EL SECRETARIO:



Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.

